

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7473

Resolución del consejero de Transición Energética Sectores Productivos y Memoria Democrática de 1 de septiembre de 2022 por la cual se conceden y se deniegan las subvenciones destinadas a fomentar la modernización de las empresas comerciales detallistas y determinadas empresas de servicios, así como la continuidad de los establecimientos comerciales y de determinados servicios considerados emblemáticos, con especial atención a los establecimientos comerciales y determinados servicios afectados por la crisis de la COVID-19

Hechos

1. El día 1 de marzo de 2022, se publicó en *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 31 la Resolución de consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 25 de febrero de 2022 por la cual se aprueba la convocatoria para conceder subvenciones destinadas a fomentar la modernización de las empresas comerciales detallistas y determinadas empresas de servicios, así como la continuidad de los establecimientos comerciales y de determinados servicios considerados emblemáticos, con especial atención a los establecimientos comerciales y determinados servicios afectados por la crisis de la COVID19.

2. El día 13 de julio de 2022, el director general de Comercio dictó la Propuesta de resolución de concesión de las ayudas a las entidades que figuraban en el anexo 1, la propuesta de denegación a las entidades que figuraban en el anexo 2, con especificación de los motivos de exclusión, y la propuesta de denegación a las entidades que figuraban en el anexo 3, por falta de crédito presupuestario. En esta Propuesta se concedía un plazo de diez días para que las entidades pudieran presentar las alegaciones que consideraran oportunas.

3. El día 16 de julio de 2022, se publicó en *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 92, en la página web de la Dirección general de Comercio y en el tablón de anuncios de la Dirección general de Comercio la Propuesta de resolución a la cual se hace referencia en el apartado anterior.

4. En fecha 19 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la señora LOURDES JUANA PONS SEGUÍ (expediente C-DETALL 159/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que consideran que ha habido un error en el apartado de la puntuación por antigüedad, puesto que se ha considerado que el establecimiento había sido beneficiario de la subvención en las dos últimas convocatorias consecutivas de comercio 2021 y 2022, cuando en realidad la entidad sólo fue beneficiaria de la ayuda en la convocatoria de 2021 (expediente C-DETALL 65/2021).

Considerando lo anterior, se han revisado el expediente C-DETALL 159/2022 y la base de datos del Servicio de Comercio y se ha detectado que efectivamente hay un error formal y que la señora LOURDES JUANA PONS SEGUÍ sólo fue beneficiaria de la subvención en la convocatoria de 2021 (expediente C-DETALL 65/2021) y en consecuencia le corresponden los puntos por antigüedad de la actividad del establecimiento.

De acuerdo con lo anterior, se ha comprobado y ha quedado acreditado que la señora LOURDES JUANA PONS SEGUÍ está dada de alta en el epígrafe correspondiente al IAE 972.2 desde el 12/07/1999 y, en consecuencia, de acuerdo con lo que establece el apartado 1.b) del punto séptimo de la convocatoria de la subvención, a la Sra. Lourdes Juana Pons Seguí le corresponde una puntuación de 23 puntos por esta circunstancia.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se admite la alegación sobre el error formal en el apartado de la antigüedad y, por lo tanto, hay que añadir ahora, a la puntuación previa del expediente C-DETALL 159/2022 correspondiente a la señora LOURDES JUANA PONS SEGUÍ, 23 puntos. Así, la puntuación final de este expediente es de 53 puntos y mediante esta Resolución de concesión de la subvención se hace la subsanación correspondiente.

5. En fecha 20 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la entidad DECOHOGALIA, SL (expediente C-DETALL 53/2022), ha presentado un escrito mediante el cual alega que por un error en la solicitud se indicó que la inversión total a realizar ascendía a 11.526,65 € cuando el importe total es de 14.561,65 € y en consecuencia se le tendría que dar la puntuación correspondiente por el concepto de presupuesto elegible superior a 12.000 €.



Considerando lo anterior, se ha revisado el expediente C-DETALL 53/2022 y se ha comprobado que el proyecto de inversión elegible asciende a 13.581,65 €, puesto que hay un gasto no subvencionable de acuerdo con los criterios que establece la convocatoria (gasto por proyecto de interiorismo).

De acuerdo con lo anterior al expediente C-DETALL 53/2022 le corresponde 1 punto por presupuesto superior a 12.000 € (si el presupuesto es superior a 12.000 € se valora 1 punto por cada 1.000€ adicionales hasta un máximo de 5 puntos).

Así pues, se admite la alegación y hay que añadir 1 punto a la puntuación previa de DECOHOGALIA, SL. Así, la puntuación final de este expediente es de 29 puntos y mediante esta Resolución de concesión de la subvención se hace la subsanación correspondiente.

Sin embargo, una vez hecha la valoración de la solicitud de acuerdo con los criterios de valoración fijados en el punto séptimo de la convocatoria, tal como se ha indicado, tan sólo le corresponden 29 puntos, y hay que señalar que, como consecuencia de la falta de crédito presupuestario, se han denegado las solicitudes con menor puntuación de acuerdo con el orden de prelación establecido según los criterios de valoración fijados en el punto séptimo de la convocatoria.

6. En fecha 20 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, el señor JUAN FEBRERO SANSÓ (expediente C-DETALL 296/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que en la valoración que recoge la propuesta de resolución de concesión no figura la valoración por ser comercio emblemático y aporta un certificado del IDI.

De acuerdo con esto, y una vez revisado el expediente, hay que decir que se ha comprobado que el interesado, en la memoria explicativa, indicó que se trataba de un comercio emblemático.

Una vez revisadas la documentación del expediente y la documentación aportada por el interesado en el escrito de alegaciones, consta acreditado, mediante un certificado del IDI, el valor histórico y arraigado del comercio, que no se tuvo en cuenta en el momento de la valoración del expediente.

Por lo tanto, hay que añadir ahora a la puntuación previa del expediente C-DETALL 296/2022, correspondiente al Sr. JUAN FEBRERO SANSÓ, SL, 10 puntos. Así, la puntuación final de este expediente es de 35 puntos y mediante esta Resolución de concesión de la subvención se hace la subsanación correspondiente.

Hay que señalar que no se puede considerar como comercio emblemático de acuerdo con lo que establece la convocatoria de la subvención puesto que no se acredita el valor patrimonial del establecimiento y en el certificado del IDI tan sólo se acredita su valor histórico y arraigado.

7. En fecha 22 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la entidad FEBRER SERRA, SL (expediente C-DETALL 42/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que consideran que ha habido un error en el apartado de la puntuación por antigüedad, puesto que se ha considerado que el establecimiento había sido beneficiario de la subvención en las dos últimas convocatorias consecutivas de comercio 2021 y 2022, cuando en realidad la entidad sólo fue beneficiaria de la ayuda en la convocatoria de 2021 (expediente C-DETALL 109/2021).

Considerando lo anterior, se han revisado el expediente C-DETALL 42/2022 y la base de datos del Servicio de Comercio, y se ha detectado que efectivamente hay un error formal y que entidad FEBRER SERRA, SL sólo fue beneficiaria de la subvención en la convocatoria de 2021 (expediente C-DETALL 109/2021) y, en consecuencia, le corresponden los puntos por antigüedad de la actividad del establecimiento.

De acuerdo con lo anterior se ha comprobado y ha quedado acreditado que la entidad FEBRER SERRA, SL está dada de alta en el epígrafe correspondiente al IAE 642.2 desde el 12/01/1999 y en consecuencia, de acuerdo con lo que establece el apartado 1.b) del punto séptimo de la convocatoria de la subvención, a la entidad FEBRER SERRA, SL le corresponde una puntuación de 24 puntos por esta circunstancia.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se admite la alegación sobre el error formal en el apartado de la antigüedad y, por lo tanto, hay que añadir ahora a la puntuación previa del expediente C-DETALL42/2022, correspondiente a la entidad FEBRER SERRA SL, 24 puntos. Así, la puntuación final de este expediente es de 44 puntos y mediante esta Resolución de concesión de la subvención se hace la subsanación correspondiente.

8. En fecha 22 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días, la entidad RAYOLAMPAGO, SL (expediente C-DETALL 336/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que la valoración de los puntos otorgados por la Administración es errónea. En concreto, argumenta que le corresponden 38 puntos por la puntuación siguiente:

- 6 puntos por incluir la implantación del comercio electrónico.
- 2 puntos por presupuesto superior a 12.000 €, puesto que el presupuesto elegible es de 14.006,26 €.
- 10 puntos por microempresa.
- 5 puntos por disponer de un plan de mejora.





- 5 puntos por medidas de igualdad de la empresa.
- 5 puntos por afectación grave por la crisis sanitaria de la COVID-19.
- 5 puntos por fomento del uso de la lengua catalana puesto que utiliza la lengua catalana en el etiquetado.

Revisado el expediente C-DETELL 336/2022 en cuanto a las alegaciones presentadas se concluye lo siguiente:

- En cuanto a la puntuación por microempresa, medidas de igualdad y fomento de la lengua catalana, esta es correcta y ya se otorgó al expediente C-DETELL 336/2022 y así consta en la Propuesta de resolución de fecha 13 de julio de 2022.
- En cuanto a la puntuación por incluir la implantación del comercio electrónico, hay que señalar que, una vez revisado el expediente, esta circunstancia no ha quedado acreditada, puesto que tan sólo se presenta una factura de contratación de wifi, kit TPV con programa de gestión de tiendas e instalación de impresora, y por lo tanto no se puede admitir esta alegación.
- En cuanto a la puntuación por presupuesto superior a 12.000 €, una vez revisado el expediente se ha comprobado que hay una factura de 2.124,61 € no elegible (de fecha 6 de septiembre de 2021, fuera del periodo elegible), por lo cual el presupuesto elegible tan sólo asciende a 11.881,65 € y en consecuencia al expediente C-DETELL 336/2020 no le corresponde esta puntuación por presupuesto superior a 12.000 € y por lo tanto no se puede admitir esta alegación.
- En cuanto al plan de mejora presentado, se ha detectado que este es para otro establecimiento. El plan de mejora presentado es para el establecimiento CHESS III, ubicado al c. Mayor, 4, Alcúdia, y la solicitud de subvención presentada es para el establecimiento ELI (CHES), ubicado al c. Sierra, 2 / c. Mayor, 1, Alcúdia, y por lo tanto a este establecimiento no le corresponde esta puntuación y no se puede admitir esta alegación.

Por último, en cuanto a la puntuación por haber sido afectado de forma grave por la crisis sanitaria de la COVID-19, se ha comprobado que la entidad RAYOLAMPAGO, SL en la presentación de la solicitud de la subvención adjuntó una copia de la Resolución de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, publicada en el BOIB número 63 de 27 de abril de 2021, que acredita que ha sido afectada por un ERTD y en consecuencia le corresponden 5 puntos que no se tuvieron en cuenta en el momento de la valoración del expediente. Por lo tanto, hay que añadir ahora a la puntuación previa de RAYOLAMPAGO, SL, 5 puntos.

En cuanto al resto de apartados la puntuación indicada por el interesado coincide con la puntuación otorgada por la dirección general de Comercio en la Propuesta de Resolución.

Sin embargo, una vez hecha la valoración de la solicitud de acuerdo con los criterios de valoración fijados en el punto séptimo de la convocatoria, tan sólo le corresponden 26 puntos, y hay que señalar que, como consecuencia de la falta de crédito presupuestario, se han denegado las solicitudes con menor puntuación de acuerdo con el orden de prelación establecido según los criterios de valoración fijados en el punto séptimo de la convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, por motivos de puntuación y de falta de crédito presupuestario, no se puede conceder la subvención al expediente C-DETELL 336/2022 y, por lo tanto, se deniega la concesión de la subvención por falta de crédito presupuestario.

9. En fecha 27 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la entidad PASTELERÍA CAN PONS S.L.(expediente C-DETELL 13/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que la valoración de los puntos otorgados por la Administración es errónea y presenta unos certificados que demuestran que la entidad pertenece a la Asociación de Comerciantes del Mercadal y a la Asociación de Panaderos y Pasteleros de las Islas Baleares.

Una vez revisados el expediente y los documentos aportados en el momento de presentar la solicitud, momento en que, de acuerdo con lo que establece el punto quinto de la convocatoria de la subvención, se tiene que presentar la documentación para obtener la puntuación establecida en el punto séptimo de la convocatoria de la subvención, hay que decir que se ha comprobado que en el momento de presentar la solicitud la entidad PASTELERÍA CAN PONS, SL no presentó los certificados que ahora aporta.

A lo expuesto anteriormente hay que añadir que el apartado 1.f) del punto séptimo de la convocatoria de la subvención establece una puntuación de 5 puntos a las entidades que acrediten pertenecer a una organización empresarial con suficiente representatividad para negociar el convenio laboral del sector del comercio, tal como prevé la Ley 17/2016, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley 11/2014, de 15 de octubre, de comercio de las Islas Baleares, o bien pertenecer a una patronal del sector del comercio federada en alguna de las organizaciones empresariales más representativas de las Islas Baleares, y los certificados presentados ahora, fuera del plazo establecido, por la entidad PASTELERÍA CAN PONS, SL, no acreditan esta circunstancia, puesto que la Asociación de Panaderos y Pasteleros de las Islas Baleares tan sólo tiene representación para la negociación del convenio de industrias de panaderos y pastelería de las Baleares, y no para el convenio de comercio, y el otro certificado tampoco cumple las condiciones establecidas en el apartado 1.f) del punto séptimo de la convocatoria de la subvención, por lo cual no se puede admitir la alegación presentada por la entidad PASTELERÍA CAN PONS, SL.

10. En fecha 28 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la entidad ESPACIOS DE FORMACIÓN INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA, SL (expediente C-DETELL 219/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que la valoración de los puntos otorgados por la Administración es errónea puesto que no se han otorgado los 5 puntos por fomento del uso de la lengua catalana ni los 5 puntos por el fomento de la formación y la innovación.



Una vez revisado el expediente, y revisados los documentos aportados en el momento de presentar la solicitud, se concluye lo siguiente:

Respecto a la puntuación por el fomento del uso de la lengua catalana, el punto 1.m) del apartado séptimo de la convocatoria establece que si la empresa utiliza la lengua catalana en la rotulación externa, el etiquetado o dispone en la página web de una versión en lengua catalana, le corresponden 5 puntos, y esta circunstancia se tiene que acreditar mediante la presentación de la declaración responsable que figura en el anexo 2. De acuerdo con lo anterior, se ha revisado la solicitud presentada por la entidad interesada y se ha constatado que esta circunstancia no se indicó en la declaración responsable, momento en que se tenía que acreditar y en consecuencia no se puede admitir esta alegación.

Respecto a la puntuación por el fomento de la formación y la innovación, de acuerdo con lo que establece la convocatoria en el apartado 1.n) del punto séptimo, para obtener esta puntuación la empresa tiene que participar o haber participado en los últimos seis meses inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria de la subvención en algún programa de consultoría, sostenibilidad, formación y/o innovación o gestión de residuos impulsado por un ente público, organización sindical o patronal, o cámaras de comercio al ámbito de las Islas Baleares y, para acreditarlo se tiene que presentar un certificado de participación o asistencia al programa de consultoría, formación y/o innovación. De acuerdo con lo que ha sido expuesto, se ha revisado la documentación presentada en el momento de presentar la solicitud y no consta ningún certificado de participación o asistencia tal como se exige en la convocatoria y en consecuencia no se puede admitir esta alegación.

11. En fecha 29 de julio de 2022, la entidad BELLESA DURAN & DURAN, SL (expediente C-DETALL 65/2022), dentro del plazo establecido de diez días hábiles, ha presentado un escrito mediante el cual alega que la entidad desarrolla su actividad desde el 01/04/2009 y que en mayo de 2015 se hizo un cambio de local y que esta fecha de alta de 2015 es la que se ha tenido en cuenta para valorar la antigüedad y no la del 2009, que es la que le corresponde.

Considerando lo anterior, se ha revisado la documentación presentada y la que consta en el expediente y se ha comprobado que la entidad BELLESA DURAN & DURAN, SL ha solicitado la subvención para el establecimiento ubicado a la avda. Baix des Cos, 25, Manacor, y es el establecimiento que se ha valorado a efectos de la puntuación de antigüedad. De acuerdo con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la fecha de alta de este establecimiento en el epígrafe 972.1 es de 15/05/2015 y es la que se ha tenido en cuenta en la valoración de la puntuación.

La antigüedad alegada por la entidad interesada del 01/04/2009 corresponde a otro local ubicado en Vía de Portugal. Hay que señalar que, de acuerdo con el apartado 1.b) del punto séptimo de la convocatoria, se valora la actividad de los establecimientos implantados de forma ininterrumpida; por lo tanto, no se puede valorar la antigüedad del otro establecimiento ubicado en Vía de Portugal puesto que se trata de otro establecimiento y no se realiza la actividad de forma ininterrumpida como exige la convocatoria.

En consecuencia, no se puede admitir la alegación presentada por la entidad BELLESA DURAN & DURAN, SL (expediente C-DETALL 65/2022).

12. En fecha 29 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la entidad CARPINTERIA PVC MARI, SL (expediente C-DETALL 365/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que la valoración de los puntos otorgados por la Administración es errónea. En concreto, argumenta que se le han otorgado 30 puntos y le corresponden 35 puntos por la puntuación siguiente:

- 5 puntos por presupuesto superior a 12.000 €
- 10 puntos por microempresa
- 5 puntos por adhesión al sistema arbitral de consumo
- 5 puntos por pertenecer a una organización empresarial con suficiente representatividad para negociar el convenio laboral del sector del comercio
- 5 puntos por afectación grave por la crisis sanitaria de la COVID-19
- 5 puntos por fomento de la formación y la innovación.

Una vez revisado el expediente C-DETALL 365/2022, en cuanto a las alegaciones presentadas hay que señalar que la puntuación otorgada en la Propuesta de resolución es correcta y que, por presupuesto superior a 12.000 € al expediente C/DETALL 365/2022 no le corresponde ninguna puntuación puesto que, si bien el interesado inicialmente presentó un proyecto elegible de 34.990 €, en fecha 6 de junio de 2022, en contestación a un requerimiento efectuado por la Dirección general de Comercio, contestó que se había detectado un error en los presupuestos presentados en la solicitud, puesto que correspondían a otro establecimiento, y que el único presupuesto válido era lo de INGIN IBIZA, SL (11.800 €, IVA excluido) y al mismo tiempo adjuntó un nuevo presupuesto de NEO ROTUL EIVISSA de 14.885 €, IVA excluido) que no se había presentado inicialmente con la solicitud de concesión de la subvención.

Hay que señalar que, de acuerdo con lo que establece el punto quinto de la convocatoria de la subvención, en el momento de presentar la solicitud se tiene que presentar la documentación para obtener la puntuación establecida en el punto séptimo de la convocatoria de la subvención, y tal como se ha expuesto anteriormente la factura de NEO ROTUL EIVISSA se presentó con posterioridad a este momento, y



cuando ya había finalizado el plazo para presentar las solicitudes, y en consecuencia no se admitió la mencionada factura por lo cual el presupuesto elegible del expediente C-DETELL 365/2022 es de 11.800€, IVA excluido, y por este motivo no le corresponde ninguna puntuación por presupuesto.

En cuanto al resto de apartados, la puntuación indicada por el interesado coincide con la puntuación otorgada por la Dirección general de Comercio en la Propuesta de Resolución.

13. En fecha 29 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la entidad COQUETES DULCES, SL (expediente C-DETELL 542/2021) ha presentado un escrito mediante el cual alega que en la valoración que recoge la propuesta de resolución de concesión no aparecen los 10 puntos por tratarse de un establecimiento con valor histórico, hecho que ya había sido recogido en la memoria explicativa del proyecto en el cual consiste la inversión. Y añade que este hecho queda suficientemente acreditado con la documentación aportada, puesto que se trata de un establecimiento con una licencia inicial, como horno y pastelería, otorgada en 1959, y que, por este motivo, cumple el criterio de actividad comercial ininterrumpida durante más de 50 años.

De acuerdo con esto, y una vez revisado el expediente, hay que decir que, efectivamente, con la documentación aportada por el interesado consta acreditado el valor histórico del establecimiento comercial, que no se tuvo en cuenta en el momento de la valoración del expediente.

De acuerdo con lo que ha sido expuesto se admite la alegación sobre el error en la valoración del valor histórico del establecimiento y por lo tanto, hay que añadir ahora a la puntuación previa del expediente C-DETELL542/2022, correspondiente a la entidad COQUETES DOLÇES, SL, 10 punto. Así, la puntuación final de este expediente es de 41 puntos y mediante esta Resolución de concesión de la subvención se hace la subsanación correspondiente.

14. En fecha 29 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la entidad IBIZA BOTANICO BIOTEGNOLOGICO,SL (expediente C-DETELL 583/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que en la contestación al requerimiento efectuado por la Dirección general de Comercio en fecha 13 de junio de 2022 se pidió que se mantuviera la fecha de presentación de la solicitud y quiere conocer si se mantuvo esta fecha de presentación.

En contestación a la alegación de la entidad IBIZA BOTANICO BIOTEGNOLOGICO, SL hay que señalar que a efectos de establecer el orden de prelación de las solicitudes, de acuerdo con el apartado 2 del punto séptimo se han tenido en cuenta la fecha y la hora de la presentación de la solicitud efectuada por la entidad IBIZA BOTANICO BIOTEGNOLOGICO,SL (30/03/2022 a las 02:35 horas) y no la fecha de contestación al requerimiento. En el caso de proyectos que obtengan la misma puntuación, se tiene que tener en cuenta la fecha de presentación de las solicitudes y se tiene que dar preferencia a las más antiguas.

15. En fecha 29 de julio, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la entidad LOLIFER 21, S-L, (expediente C-DETELL 568/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que la valoración de los puntos otorgados por la Administración es errónea. En concreto, argumenta que le corresponden 32 puntos por la siguiente puntuación:

- 5 puntos por presupuesto superior a 12.000 €
- 2 puntos por antigüedad del establecimiento
- 10 puntos por microempresa
- 5 puntos por medidas de igualdad de la empresa
- 5 puntos por adhesión al sistema arbitral de consumo
- 5 puntos por pertenecer organización empresarial con suficiente representatividad para negociar el convenio laboral del sector del comercio

Revisado el expediente C-DETELL 568/2022 en cuanto a las alegaciones presentadas hay que señalar que la puntuación otorgada en la Propuesta de resolución es correcta puesto que el apartado 1b) del punto séptimo de la convocatoria establece que se asignará un punto por cada año de antigüedad o fracción y en consecuencia a la entidad LOLIFER 21, S.L. le corresponde 1 punto por el apartado de antigüedad del establecimiento puesto que de acuerdo con el certificado de la Agencia Tributaria esta entidad se dio de alta en el IAE 647.3 el 1 de abril de 2021 y la convocatoria se publicó el 1 de marzo de 2022 (fecha que se tiene en cuenta a efectos del cómputo de la antigüedad) y por tanto no se puede admitir la alegación presentada y se concluye que es correcta la puntuación otorgada en la Propuesta de resolución y se mantiene la puntuación otorgada al expediente C-DETELL 568/2021 de 31 puntos.

16. En fecha 29 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la entidad INGIN IBIZA, SL (expediente C-DETELL 457/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que la valoración de los puntos otorgados por la Administración es errónea. En concreto, argumenta que se le han otorgado 31 puntos y le corresponden 32 puntos por la puntuación siguiente:

- 5 puntos por presupuesto superior a 12.000 €
- 10 puntos por microempresa
- 2 puntos por antigüedad del establecimiento
- 5 puntos por adhesión al sistema arbitral de consumo



- 5 puntos por pertenecer organización empresarial con suficiente representatividad para negociar el convenio laboral del sector del comercio
- 5 puntos por afectación grave por la crisis sanitaria de la COVID-19

Revisado el expediente C-DETELL 457/2022 en cuanto a las alegaciones presentadas se ha detectado un error en la puntuación otorgada por la antigüedad de la actividad del establecimiento, puesto que consta en el expediente que el establecimiento está dado de alta en la IAE 659.2 desde el 08/02/2021 y la convocatoria se publicó el 1 de marzo de 2022 y, de acuerdo con lo que establece el apartado 1.b) del punto séptimo de la convocatoria, se asignará un punto por cada año de antigüedad o fracción, y una vez revisado este apartado, se ha constatado que no se tuvo en cuenta la fracción y en consecuencia al expediente C-DETELL 457/2022 le corresponden 2 puntos por este apartado.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se admite la alegación sobre el error formal en el apartado de la antigüedad y, por lo tanto, hay que añadir ahora a la puntuación previa del expediente C-DETELL457/2022, correspondiente a la entidad INGIN IBIZA, SL, 1 punto. Así, la puntuación final de este expediente es de 32 puntos y mediante esta Resolución de concesión de la subvención se hace la subsanación correspondiente.

En cuanto al resto de apartados, la puntuación indicada por el interesado coincide con la puntuación otorgada por la Dirección general de Comercio en la Propuesta de resolución.

17. En fecha 29 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la entidad NAUTICA COSMAR, SL (expediente C-DETELL 743/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que la valoración de los puntos otorgados por la Administración es errónea. En concreto, argumenta que se le han otorgado 31 puntos y le corresponden 32 puntos por la puntuación siguiente:

- 6 puntos por la implantación de comercio electrónico
- 5 puntos por presupuesto superior a 12.000 €
- 1 punto por antigüedad del establecimiento
- 10 puntos por microempresa
- 5 puntos por adhesión al sistema arbitral de consumo
- 5 puntos por afectación grave por la crisis sanitaria de la COVID-19

Revisado el expediente C-DETELL 743/2022 en cuanto a las alegaciones presentadas hay que señalar que la puntuación otorgada es correcta y que por presupuesto superior a 12.000 € al expediente C/DETELL 743/2022 tan sólo le corresponden 4 puntos, puesto que presentó un presupuesto elegible de 16.650,61 € y, de acuerdo con lo que establece el apartado 1.a) del punto séptimo de la convocatoria de la subvención, si el presupuesto elegible (IVA excluido) es superior a 12.000 euros, se valorará con 1 punto por cada 1.000 euros adicionales hasta un máximo de 5 puntos. Así pues, la puntuación otorgada de 4 puntos es correcta y, en consecuencia, no se puede admitir la alegación presentada.

En cuanto al resto de apartados, la puntuación indicada por el interesado coincide con la puntuación otorgada por la Dirección general de Comercio en la Propuesta de Resolución.

18. En fecha 29 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la señora NEUS OLIVER SAMPOL (expediente C-DETELL 118/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que considera que ha habido un error en el apartado de la puntuación, puesto que tan sólo se le han otorgado 30 puntos.

Considerando lo anterior, se han revisado el expediente C-DETELL 118/2022 y los criterios de valoración, y se ha detectado que hay un error formal en la base de datos del Servicio de Comercio, puesto que se ha considerado que la señora NEUS OLIVIER SAMPOL había sido beneficiaria de la subvención en las dos últimas convocatorias consecutivas de comercio 2021 y 2022, y en consecuencia no se ha valorado la puntuación por antigüedad de la actividad del establecimiento.

De acuerdo con lo anterior, se ha comprobado y ha quedado acreditado que la señora NEUS OLIVER SAMPOL no ha sido beneficiaria de la subvención en las dos últimas convocatorias consecutivas de comercio 2021 y 2022, y que está dada de alta en el epígrafe correspondiente al IAE 972.2 desde el 01/08/2009 y en consecuencia, de acuerdo con lo que establece el apartado 1.b) del punto séptimo de la convocatoria de la subvención, a la señora NEUS OLIVIER SAMPOL le corresponde una puntuación de 13 puntos por esta circunstancia.

De acuerdo con lo que ha sido expuesto, se admite la alegación sobre el error formal en el apartado de la antigüedad y, por lo tanto, hay que añadir ahora a la puntuación previa del expediente C-DETELL118/2022, correspondiendo a la señora NEUS OLIVER SAMPOL, 13 puntos.

Así, la puntuación final de este expediente es de 43 puntos y mediante esta Resolución de concesión de la subvención se hace la subsanación correspondiente.

19. En fecha 29 de julio de 2022, dentro del plazo establecido de diez días hábiles, la entidad VUALA COMUNICACION VISUAL, SL (expediente C-DETELL 511/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que consideran que ha habido un error al apartado de la



puntuación por antigüedad, puesto que no se ha considerado que el establecimiento había sido beneficiario de la subvención en la última convocatoria y no le corresponden los puntos por antigüedad.

Considerando lo anterior, se han revisado el expediente C-DETALL 511/2022 y la base de datos del Servicio de Comercio y se ha detectado que efectivamente la entidad VUALA COMUNICACION VISUAL, SL fue beneficiaria de la subvención en la convocatoria de 2021 (expediente C-DETALL 493/2021) pero no fue beneficiaria de ninguna subvención en la convocatoria de 2020.

De acuerdo con lo que establece el apartado 1.b) del punto séptimo de la convocatoria, no computará la antigüedad a los solicitantes que hayan sido beneficiarios en las dos últimas convocatorias consecutivas de comercio 2021 y 2022, y después de revisar el expediente ha quedado acreditado que la entidad VUALA COMUNICACION VISUAL, SL tan sólo fue beneficiaria de la subvención en la convocatoria de 2021 y, por lo tanto, se concluye que es correcta la puntuación otorgada por la antigüedad del establecimiento y se mantiene la puntuación otorgada al expediente C-DETALL 511/2022 de 50 puntos.

20. En fecha 4 de agosto de 2022, el señor OSCAR BREA RECIO (expediente C-DETALL 606/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que la actividad objeto de la solicitud de subvención se encuentra dentro del epígrafe 651.2, el cual se encuentra dentro de la convocatoria.

Considerando lo anterior, se ha comprobado que el señor OSCAR BREA RECIO se dio de alta en el epígrafe de IAE 651.2 en fecha 1 de febrero de 2022, el cual se encuentra incluido en el grupo de epígrafes que se enumeran en el punto segundo de la convocatoria de subvención, por lo cual se acuerda admitir la alegación efectuada por el señor OSCAR BREA RECIO y se valora favorablemente su solicitud de acuerdo con lo que establece la Resolución de convocatoria, puesto que el epígrafe en el cual se encuentra inscrita la entidad está dentro de la relación de epígrafes que recoge la convocatoria mencionada.

Sin embargo, una vez hecha la valoración de la solicitud de acuerdo con los criterios de valoración fijados en el punto séptimo de la convocatoria, tan sólo le corresponden 27 puntos, y hay que señalar que, como consecuencia de la falta de crédito presupuestario, se han denegado las solicitudes con menor puntuación de acuerdo con el orden de prelación establecido según los criterios de valoración fijados en el punto séptimo de la convocatoria.

De acuerdo con lo que se ha expuesto, por motivos de puntuación y de falta de crédito presupuestario, no se puede conceder la subvención al expediente C-DETALL 606/2020 y, por lo tanto, se deniega la concesión de la subvención por falta de crédito presupuestario.

21. En fecha 26 de julio de 2022, la señora PILAR VILLALONGA COLL (expediente C-DETALL 381/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que no podrá realizar la inversión presentada en su solicitud antes del 15 de septiembre del 2022 y en consecuencia renuncia al total de la subvención propuesta en la Propuesta de resolución del director general de Comercio de fecha 13 de julio de 2022 (9.000 €) y por este motivo mediante esta Resolución se lleva a cabo el archivo del expediente C-DETALL 381/2022.

22. En fecha 26 de julio de 2022, la entidad DOMINGUEZ Y BELLOT, SL (expediente C-DETALL 210/2022) ha presentado un escrito mediante el cual renuncia a parte de la subvención porque parte de la inversión prevista no se realizará y, en consecuencia, el importe total concedido a la entidad DOMINGUEZ Y BELLOT, SL se reduce de 7.867,19 € a 1.844,64 €.

23. En fecha 9 de agosto de 2022, la entidad PEUADES, SC (expediente C-DETALL 498/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que no podrá realizar la inversión presentada en su solicitud antes del 15 de septiembre del 2022 y en consecuencia renuncia al total de la subvención propuesta en la Propuesta de resolución del director general de Comercio de fecha 13 de julio de 2022 (2.051,76 €) y por este motivo mediante esta Resolución se lleva a cabo el archivo del expediente C-DETALL 498/2022.

24. En fecha 16 de agosto de 2022, la entidad el ESPACIO CB (expediente C-DETALL 723/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que ha presentado un escrito mediante el cual renuncia a parte de la subvención porque parte de la inversión prevista no se realizará y, en consecuencia, el importe total concedido a la entidad el ESPACIO CB se reduce de 9.000 € a 8.656,60 €.

25. En fecha 23 de agosto de 2022, la entidad EXPODIVMOBLES, SL (expediente C-DETALL 87/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que por motivos técnicos no podrá realizar la inversión presentada en su solicitud antes del 15 de septiembre del 2022 y en consecuencia renuncia al total de la subvención propuesta en la Propuesta de resolución del director general de Comercio de fecha 13 de julio de 2022 (9.000 €) y por este motivo mediante esta Resolución se lleva a cabo el archivo del expediente C-DETALL 87/2022.

26. En fecha 23 de agosto de 2022, la entidad COMERCIAL SOMARRIBA, SL (expediente C-DETALL 678/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que no podrá realizar la inversión presentada en su solicitud antes del 15 de septiembre del 2022 y en consecuencia renuncia al total de la subvención propuesta en la Propuesta de resolución del director general de Comercio de fecha 13 de julio de 2022 (9.000 €) y por este motivo mediante esta Resolución se lleva a cabo el archivo del expediente C-DETALL 678/2022.

En fecha 24 de agosto de 2022, la entidad l'entitat PLANET IBIZA S.L. (expedient C-DETALL 395/2022) ha presentado un escrito mediante el cual alega que no podrá realizar la inversión presentada en su solicitud antes del 15 de septiembre del 2022 y en consecuencia renuncia al



total de la subvención propuesta en la Propuesta de resolución del director general de Comercio de fecha 13 de julio de 2022 (9.000 €) y por este motivo mediante esta Resolución se lleva a cabo el archivo del expediente C-DETELL 395/2022.

28. En fecha 8 de agosto de 2022, fuera del plazo establecido en el punto quinto de la Propuesta de resolución del director general de Comercio de 13 de julio de 2022 de diez días, el señor Marcos Palan Muñiz (expediente C-DETELL 690/2022), ha presentado un escrito de alegaciones a la Propuesta de resolución del director general de Comercio de 13 de julio de 2022.

En relación con las alegaciones presentadas por el señor Marcos Palan Muñiz hay que señalar que estas se han presentado fuera de plazo establecido y en consecuencia no se pueden admitir las alegaciones presentadas.

29. En fecha 23 de agosto de 2022, fuera del plazo establecido en el punto quinto de la Propuesta de resolución del director general de Comercio de 13 de julio de 2022 de diez días, la entidad LLUIS ABADÍA, SL (expediente C-DETELL 582/2022), ha presentado un escrito de alegaciones a la Propuesta de resolución del director general de Comercio de 13 de julio de 2022.

En relación con las alegaciones presentadas por la entidad LLUIS ABADÍA, SL, hay que señalar que estas se han presentado fuera de plazo establecido y en consecuencia no se pudiendo admitir las alegaciones presentadas.

30. Se han presentado en la Dirección general de Comercio 5 renunciaciones totales (expedientes C-DETELL 381/2022, C-DETELL 498/2022, C-DETELL 87/2022, C-DETELL 678/2022, i C-DETELL 395/2022) i 2 renunciaciones parciales a la Propuesta de resolución (expedientes C-DETELL 210/2022 i C-DETELL 723/2022). En total el importe por renunciaciones asciende a 44.417,71€. Como consecuencia de las renunciaciones presentadas se han introducido cuatro nuevas solicitudes en el Anexo 1 en el que figuran las entidades a las que se les concede la ayuda en la convocatoria, y que en la Propuesta de resolución se encontraban en el Anexo 3, donde se relacionan las entidades a las que se les deniegan las ayudas por falta de crédito presupuestario de acuerdo con el orden de puntuación establecido en la convocatoria.

31. En este sentido, y de acuerdo con lo que establece el artículo 16.4 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, la propuesta de resolución no crea ningún derecho a favor del beneficiario propuesto, ante la Administración, hasta que no se dicte la resolución de concesión y esta se notifique o se publique.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre).
2. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre).
3. El Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental en los procedimientos administrativos (BOIB núm. 21, de 12 de febrero).
4. Ley 2/2012, de 4 de abril, de apoyo a los emprendedores y las emprendedoras y a la micro, pequeña y mediana empresa, en cuanto a la simplificación administrativa a los emprendedores y a las empresas.
5. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el cual se despliegan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 122, de 31 de septiembre).
6. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 8 de abril de 2008 por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y servicios (BOIB núm. 52, de 17 de abril).
7. La Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares, para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19.
8. El Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para los ejercicios 2021-2023, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021.
9. El artículo 2.1 del Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 21, de 15 de febrero), que atribuye a la Dirección general de Comercio el fomento en materia de comercio.
10. El Real decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el cual se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.



11. El Real decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el cual se prorroga el estado de alarma declarado por el Real decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el cual se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

12. La Resolución de consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de fecha 25 de febrero de 2022, por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la modernización de las empresas comerciales detallistas y determinadas empresas de servicios, así como la continuidad de los establecimientos comerciales y determinados servicios considerados emblemáticos, con especial atención a los establecimientos comerciales y determinados servicios afectados por la crisis de la COVID-19 (BOIB núm. 31, de 1 de marzo de 2022).

13. La Propuesta de resolución del director general de Comercio sobre la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la modernización de las empresas comerciales detallistas y determinadas empresas de servicios, así como la continuidad de los establecimientos comerciales y determinados servicios considerados emblemáticos, con especial atención a los establecimientos comerciales y determinados servicios afectados por la crisis de la COVID-19.

Por todo esto, atendida la Propuesta de resolución del director general de Comercio, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la concesión de una subvención a las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución.
2. Denegar la concesión de la subvención a las entidades que figuran en el anexo 2, por los motivos que se indican.
3. Denegar la concesión de la subvención a las entidades que figuran en el anexo 3, por falta de crédito presupuestario.
4. Autorizar y disponer un gasto por un importe total de 2.200.000 € a favor de las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución, con cargo a la partida presupuestaria 19301 761A01 77000 00 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el ejercicio de 2022.
5. Disponer que el pago de la subvención únicamente se puede hacer efectivo una vez dictada la resolución correspondiente y justificada de manera suficiente la realización de la actividad subvencionada, mediante la presentación de la documentación a la cual se hace referencia en el apartado décimo de la Resolución de la convocatoria.
6. Establecer que las inversiones objeto de las solicitudes tienen que estar ejecutadas y pagadas en el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2021 y el 15 de septiembre de 2022.
7. Establecer que el plazo para justificar la realización de las actividades subvencionadas y para solicitar el pago de la subvención finaliza el 15 de septiembre de 2022.
8. Disponer que la falta de justificación en los términos y dentro de los plazos que establece esta Resolución, la modificación significativa del proyecto presentado sin que esta Consejería la haya aprobado previamente, y también la desviación de las subvenciones o la aplicación diferente de la que establece la norma, determinan la revocación de la subvención.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma 1 de septiembre de 2022

El consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

Juan Pedro Yllanes Suárez

**ANEXO 1****Beneficiarios a los que se concede la subvención**

NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	INVERSIÓN ADMITIDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
CDETALL 129/2022	AMER CAN GARANYA, CB	90	9.443,90 €	7.555,12 €	
CDETALL 617/2022	CAFES SAMBA, SL	90	6.542,90 €	5.234,32 €	
CDETALL 604/2022	MARIA JOSE BENITO BONNIN	85	4.110,59 €	3.288,47 €	
CDETALL 386/2022	ARCONYMER,SL	81	8.998,00 €	7.198,40 €	
CDETALL 311/2022	FERNANDO SANTA-CRUZ FERRER	74	12.431,75 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 367/2022	MARIA SEGUI TORRANDELL	70	6.181,82 €	4.945,46 €	Afectado por COVID
CDETALL 343/2022	ROBERTO AGUILO BONNIN	69	11.436,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 641/2022	TEIXITS M. MARI SERRA, SL	69	12.375,59 €	9.000,00 €	
CDETALL 738/2022	CABRER ESPJ	68	19.727,35 €	9.000,00 €	
CDETALL 256/2022	MARIA ÀNGELA CARRIÓ PASTOR	66	12.829,07 €	9.000,00 €	
CDETALL 147/2022	BONLLOC JESUS, SL	65	8.606,09 €	6.884,87 €	
CDETALL 312/2022	CUEVAS DEL HAMS, CB	65	12.100,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 489/2022	VICH BORDOY ESTILISTAS, CB	65	5.000,00 €	4.000,00 €	
CDETALL 589/2022	SDAD COOPERATIVA AGRICOLA PORRERES, SCL	65	9.827,64 €	7.862,11 €	
CDETALL 626/2022	CATALINA Y MARIA NIEVES PALOU RAMON, CB	65	2.244,58 €	1.795,66 €	
CDETALL 231/2022	TISA INTERNACIONAL EQUIPOS Y APLICACIONES, SL	62	17.333,86 €	9.000,00 €	
CDETALL 710/2022	MOLIVER, SL	61	44.287,11 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 085/2022	JAM MENORCA, SL	60	12.249,62 €	9.000,00 €	
CDETALL 357/2022	PETRA GARI VENY	60	11.090,14 €	8.872,11 €	
CDETALL 384/2022	COMERCIAL ALMACENES NICOLAU, SA	60	4.867,06 €	3.893,65 €	
CDETALL 406/2022	ANTONIA PLANELLS RIBAS	60	12.911,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 663/2022	PASTISSERIA CAN ROCA, CB	60	2.541,95 €	2.033,56 €	
CDETALL 632/2022	VIDRIERIAS GORDIOLA, SL	60	8.947,00 €	7.157,60 €	
CDETALL 657/2022	PINTURAS BIZAFOR, SL	60	18.475,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 486/2022	GILET OFICINA, SA	59	16.159,88 €	9.000,00 €	
CDETALL 432/2022	BABUCHA, SL	58	8.835,54 €	7.068,43 €	Afectado por COVID
CDETALL 079/2022	EMBUTIDOS TORRES BARCELO, SL	57	6.109,96 €	4.887,97 €	
CDETALL 347/2022	SUPERMERCADO PUNTA PRIMA, SL	57	15.462,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 483/2022	FRANCISCA RICO MORENO	57	31.544,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 405/2022	MIGUEL RIERA GARAU	56	2.041,26 €	1.633,01 €	
CDETALL 109/2022	GALERIES VICENS,SAU	55	8.637,76 €	6.910,21 €	
CDETALL 223/2022	JOYERIAS CALA MILLOR KATIA, SL	55	24.499,28 €	9.000,00 €	
CDETALL 208/2022	MARIA MARÍ SERRA	55	8.698,37 €	6.958,70 €	
CDETALL 342/2022	AGUSTIN PINEDA MONTIEL	55	17.340,45 €	9.000,00 €	
CDETALL 471/2022	FORPREU, SL	55	42.875,62 €	9.000,00 €	
CDETALL 524/2022	SAN CRISPIN, S.COOP	55	10.931,85 €	8.745,48 €	
CDETALL 701/2022	ANA MARIA COSTA GUASCH	55	12.258,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 742/2022	BINIMELIS ALIMENTACIÓN, SL	55	41.800,87 €	9.000,00 €	



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	INVERSIÓN ADMITIDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
CDETALL 039/2022	RIGO VICENS, SL	54	70.081,20 €	9.000,00 €	
CDETALL 111/2022	SOCIAS-RAMIS, SL	54	42.855,67 €	9.000,00 €	
CDETALL 179/2022	TECNO MOTOR MALLORCA,SL	54	20.542,80 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 289/2022	FERRETERIA MOLL MENORCA, SL	54	7.377,59 €	5.902,07 €	Afectado por COVID
CDETALL 159/2022	JUANA LOURDES PONS SEGUI	53	4.885,79 €	3.908,63 €	Afectado por COVID
CDETALL 423/2022	LUEMLO, SL	53	27.058,59 €	9.000,00 €	
CDETALL 526/2022	FERRETERIA NURA, SL	53	21.245,06 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 660/2022	PASTELERIA ALEMANA, CB	53	14.344,42 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 047/2022	FRANCISCA CIFRE SALAS	52	3.345,00 €	2.700,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 493/2022	GUASMA, SA	52	5.257,67 €	4.206,14 €	Afectado por COVID
CDETALL 001/2022	HERBERA BAKERY, SL	51	28.462,28 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 155/2022	OPTICA 59, SL	51	46.370,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 239/2022	CALVIN AROMAS, SL	51	24.057,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 355/2022	LAVANDERIA MARIN, SL	51	191.941,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 737/2022	RAFAEL DE SANTIAGO NICOLAU	51	10.143,74 €	8.114,99 €	Afectado por COVID
CDETALL 080/2022	ALMACEN PERFUMERIA AURAI, SL	50	18.454,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 124/2022	RELOTGERIA BRUJULA CB	50	4.265,00 €	3.412,00 €	
CDETALL 154/2022	BARTOMEU RIBAS MESQUIDA	50	5.283,00 €	4.226,40 €	
CDETALL 177/2022	ÒPTICA CIUTADELLA, SL	50	22.413,41 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 224/2022	PALMA DISTRIBUCIONS, SL	50	9.761,61 €	7.809,29 €	
CDETALL 258/2022	CREJOIA, SL	50	5.513,44 €	4.410,75 €	
CDETALL 576/2022	MARIA CATALINA JUAN MARI	50	2.031,87 €	1.625,50 €	
CDETALL 501/2022	CONFECCIONES MARILINA, CB GUASCH MARI	50	4.345,57 €	3.476,46 €	
CDETALL 511/2022	VUALA COMUNICACION VISUAL, SL	50	29.645,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 037/2022	PILAR JUAN DE SENTMENAT	49	12.137,08 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 407/2022	PANADERIA PASTELERIA BALLESTER,SL	49	16.985,36 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 625/2022	LAVANDERIA CAN SIRE, SL	49	38.021,16 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 630/2022	JOSEFA PLANELLS CARDONA	49	2.422,86 €	1.938,29 €	Afectado por COVID
CDETALL 064/2022	CARNICERIA BONNIN, CB	48	6.747,00 €	5.397,60 €	
CDETALL 164/2022	PRODUCTES DE PASTISSERIA RAMIS, SL	48	8.416,70 €	6.733,36 €	
CDETALL 350/2022	FORN CAN NADAL, SL	48	2.924,00 €	2.339,20 €	
CDETALL 505/2022	CASTELLITX AGRICOLA, SAT	48	11.475,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 681/2022	MARIA NIEVES GUASCH TORRES	48	2.371,00 €	1.896,80 €	
CDETALL 091/2022	SUPERMERCAT SON MACIA, CB	47	18.738,51 €	9.000,00 €	
CDETALL 209/2022	SES COVES, SL	47	9.750,00 €	7.800,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 585/2022	AURORA ALTES MOLINA	47	6.478,22 €	5.182,58 €	
CDETALL 485/2022	CATERINA PASCUAL COSTA	47	2.465,00 €	1.972,00 €	
CDETALL 724/2022	TENDA XALOC, SL	47	12.129,50 €	8.423,60 €	Afectado por COVID
CDETALL 613/2022	MARIA MAGDALENA FAR SEGUI	47	8.716,42 €	6.973,14 €	
CDETALL 652/2022	S'ALTRA SENALLA	47	7.620,27 €	6.098,62 €	Afectado por COVID
CDETALL 011/2022	REGINA MORA LLOPIS	46	5.361,45 €	4.289,16 €	Afectado por COVID
CDETALL 099/2022	BASSA RIERA, SL	46	22.779,55 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 157/2022	MONTATGES JOAN COLL, SL	46	14.058,55 €	9.000,00 €	



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	INVERSIÓN ADMITIDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
CDETALL 227/2022	CATALINA BARCELO VIDAL	46	2.084,00 €	1.667,20 €	
CDETALL 446/2022	FORN I PASTISSERIA SA FARINERA, CB	46	14.341,27 €	9.000,00 €	
CDETALL 309/2022	BETAME IMINVEST, SL	46	19.364,24 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 580/2022	GABRIEL TUGORES MOREY	46	79.026,37 €	9.000,00 €	
CDETALL 520/2022	JUAN GINARD, CB	46	4.877,02 €	3.901,62 €	Afectado por COVID
CDETALL 509/2022	KATJA HELENA BANDOLOWSKI CUTILLAS	46	14.941,46 €	9.000,00 €	
CDETALL 060/2022	TOP XORIGUER, SL	45	10.737,55 €	8.590,04 €	
CDETALL 088/2022	PASTELERIA LA CANELA, SL	45	16.978,20 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 220/2022	CONS-ALMA, SL	45	5.170,37 €	4.136,30 €	Afectado por COVID
CDETALL 216/2022	INFOMUEBLE, SL	45	6.259,90 €	5.007,92 €	Afectado por COVID
CDETALL 721/2022	FRANCISCA PEREZ PINTO	45	16.610,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 331/2022	LEO INNOVACIÓ, SL	45	9.882,70 €	7.906,16 €	Afectado por COVID
CDETALL 461/2022	JUAN PORTELLA COLL	45	6.794,41 €	5.435,53 €	Afectado por COVID
CDETALL 475/2022	NOELIA REVUELTA BOZADA	45	4.215,76 €	3.372,61 €	Afectado por COVID
CDETALL 481/2022	ESTABLECIMIENTOS NORTE,SLU	45	2.605,29 €	2.084,23 €	
CDETALL 623/2022	SERVIFONIA MENORCA, SL	45	17.051,05 €	9.000,00 €	
CDETALL 593/2022	VALLORI CERDA, SL	45	14.282,77 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 654/2022	BEATRIZ CASADO MILLAN	45	8.699,06 €	6.959,25 €	Afectado por COVID
CDETALL 016/2022	ARITMETRICA BALEAR DE COMERCIO, SL	44	11.752,30 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 042/2022	FEBRER SERRA, SL	44	10.158,77 €	8.127,02 €	
CDETALL 116/2022	MARIA REGINA KAPON GARCIA	44	3.968,43 €	3.174,74 €	Afectado por COVID
CDETALL 127/2022	DIET ESTÉTICA, CB	44	4.375,00 €	3.500,00 €	
CDETALL 439/2022	SERVICIOS DE ASISTENCIA MAQUINARIA DE AU	44	7.479,00 €	5.983,20 €	
CDETALL 412/2022	GALERIA ARTARA, SL	44	12.690,85 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 753/2022	ESTELS DE LES PITIÜSES	44	17.805,63 €	9.000,00 €	
CDETALL 695/2022	ALMUDENA EBOLET RODRIGUEZ	44	17.212,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 004/2022	ANTONIA BOYERAS FONT	43	2.800,00 €	2.240,00 €	
CDETALL 017/2022	EXPO MOBLES INCA, SL	43	3.351,68 €	2.681,34 €	
CDETALL 118/2022	NEUS OLIVER SAMPOL	43	8.738,76 €	6.991,01 €	Afectado por COVID
CDETALL 185/2022	MAJUPETE, SL	43	26.319,03 €	9.000,00 €	
CDETALL 232/2022	JOHN COLL SELVA, SL	43	6.650,66 €	5.320,53 €	
CDETALL 241/2022	MARIA AUXILIADORA GORDI BOSCH	43	8.633,48 €	6.906,78 €	Afectado por COVID
CDETALL 351/2022	IHALOR SIGLO XXI, SL	43	21.018,95 €	9.000,00 €	
CDETALL 438/2022	ANTONIA SALORD TORRES	43	5.263,38 €	4.210,70 €	Afectado por COVID
CDETALL 377/2022	DRAC LLEGENDARI,SL	43	7.391,90 €	5.913,52 €	Afectado por COVID
CDETALL 396/2022	MARIA DE LAS NIEVES MARÍ MARÍ	43	11.719,70 €	9.000,00 €	
CDETALL 476/2022	HURTVALLES15, SL	43	23.226,20 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 460/2022	CATALINA SALOM ALORDA	43	31.862,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 729/2022	PISCINAS JESUS, SL	43	32.863,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 555/2022	ANTONIO MARI GUASCH	43	6.040,00 €	4.832,00 €	
CDETALL 021/2022	MONTSERRAT CARETA LLOBET	42	5.990,00 €	4.792,00 €	
CDETALL 181/2022	ALFABIA, CB	42	11.683,77 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 202/2022	LAURA JAUME RODRIGUEZ	42	15.103,56 €	9.000,00 €	Afectado por COVID



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	INVERSIÓN ADMITIDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
CDETALL 214/2022	COOPERATIVA DE ARTA 1979, S. COOP.	42	11.003,98 €	8.803,18 €	
CDETALL 286/2022	ESPORTS KENIA 2010,SL	42	9.138,02 €	7.310,42 €	
CDETALL 329/2022	CENTRO ORTOPEDICO PALMA, SAL	42	2.456,16 €	1.964,93 €	
CDETALL 459/2022	MARIA DEL CARMEN PEREZ PINTO	42	3.641,38 €	2.913,10 €	Afectado por COVID
CDETALL 563/2022	MARIA MERCADAL MARQUES	42	4.852,75 €	3.882,20 €	Afectado por COVID
CDETALL 552/2022	CENTROS TURISTICOS CULTURASLES, SL	42	37.420,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 638/2022	MARIA DOLORES JUAN GOMEZ	42	16.900,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 605/2022	RESIDENCIAL PALLADIUM SL	42	11.693,96 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 689/2022	COMERCIAL RIERA MIR, SA	42	2.787,44 €	2.229,95 €	Afectado por COVID
CDETALL 716/2022	LAURA FERNANDEZ MARTIN	42	24.500,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 339/2022	LAVANDERIA ARCO IRIS, SL	41	7.967,99 €	6.374,39 €	
CDETALL 117/2022	SPORT SAN MIGUEL 7, SL	41	36.738,19 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 240/2022	MARIA ANTONIA FUSTER CABRER	41	6.296,61 €	5.015,69 €	
CDETALL 242/2022	LIDIA PORTELLA CAMACHO	41	5.274,45 €	4.219,56 €	Afectado por COVID
CDETALL 238/2022	ANTONIA GELABERT PERELLO	41	17.007,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 259/2022	MARIA AUXILIADORA CAPELLA MAESTRE	41	2.164,93 €	1.731,94 €	Afectado por COVID
CDETALL 325/2022	DISCOVERY, CB	41	15.797,55 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 305/2022	COMERCIAL FUGUSER2001, SL	41	20.148,24 €	9.000,00 €	
CDETALL 456/2022	MARIA GONZALEZ DEL REY	41	7.830,00 €	6.264,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 542/2022	COQUETES DOLCES, SL	41	13.453,79 €	9.000,00 €	
CDETALL 722/2022	RIBAS COSTA, CB	41	17.016,91 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 549/2022	LLIBRES COLOM	41	7.892,40 €	6.313,92 €	Afectado por COVID
CDETALL 514/2022	SUPERMERCATS CAMARATA, SA	41	42.420,20 €	9.000,00 €	
CDETALL 581/2022	RAFALET, CB	41	9.885,21 €	7.908,17 €	
CDETALL 587/2022	JAIME GUAL CARBONELL	41	8.588,98 €	6.871,18 €	Afectado por COVID
CDETALL 590/2022	PUTXET DE PONENT, SL	41	9.232,09 €	7.385,67 €	Afectado por COVID
CDETALL 046/2022	ANA MARIA RIPOLL BALLESTER	40	2.689,00 €	2.151,20 €	
CDETALL 095/2022	IBOLIP DISEÑO, SL	40	7.920,15 €	6.336,12 €	
CDETALL 123/2022	FORN DE LOS DAMUNT,ESPJ	40	16.084,72 €	9.000,00 €	
CDETALL 168/2022	INSTALACIONES SANITARIAS FORMENTERA, SL	40	2.800,24 €	2.240,19 €	
CDETALL 148/2022	NEUMATICS IGNASI, SLU	40	8.000,00 €	6.400,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 200/2022	PENSAM PER TU, SLU	40	3.220,00 €	2.576,00 €	
CDETALL 190/2022	TONI PALLISSER MOREI	40	13.163,26 €	9.000,00 €	
CDETALL 211/2022	CAN ROM CARNS I EMBOTITS, SL	40	18.610,88 €	9.000,00 €	
CDETALL 252/2022	G&M TATTOO, CB	40	2.810,00 €	2.248,00 €	
CDETALL 281/2022	FRANCISCO DOBLAS MARTIN	40	4.750,00 €	3.800,00 €	
CDETALL 352/2022	MARIA DURAN HENARES	40	3.125,18 €	2.500,14 €	
CDETALL 333/2022	JOANA M. SASTRE REUS	40	4.180,00 €	3.344,00 €	
CDETALL 373/2022	MARGARITA ALZANILLAS GARCIAS	40	4.869,04 €	3.895,23 €	
CDETALL 390/2022	CARNES MARCO, SL	40	10.772,80 €	8.618,24 €	
CDETALL 723/2022	L'SPAI, CB	40	15.710,59 €	8.656,60 €	Afectado por COVID
CDETALL 478/2022	VESTIT I GUST, SL	40	8.398,46 €	6.718,77 €	Afectado por COVID
CDETALL 484/2022	CYR SOLDADURA, SL	40	2.893,80 €	2.315,04 €	



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	INVERSIÓN ADMITIDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
CDETALL 531/2022	SENEN PEREDA VIVANCO	40	2.066,13 €	1.652,90 €	
CDETALL 727/2022	COMERCIAL DEPORTIVA MONTETORO, SL	40	11.893,07 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 488/2022	OPTICA LA MAR ESPAÑOLA, SL	40	10.107,62 €	8.086,10 €	
CDETALL 553/2022	ALICIA CANEDA MINGUILLAN	40	17.978,33 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 503/2022	MARGARITA RAMIS BANUS	40	21.782,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 508/2022	CRISTALERIA AMANECER, SL	40	15.940,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 676/2022	SUPERMERCAT ES CAP, CB	40	11.643,94 €	9.000,00 €	
CDETALL 734/2022	VIP MANAGEMENT SERVICES, CB	40	36.196,40 €	9.000,00 €	
CDETALL 667/2022	YOLI Y TOÑI, SC	40	2.505,22 €	2.004,18 €	Afectado por COVID
CDETALL 170/2022	GENOVA SPORTS 2014,SL	39	17.768,12 €	9.000,00 €	
CDETALL 145/2022	SANTIAGO BARBERAN GUASCH	39	2.942,72 €	2.354,18 €	Afectado por COVID
CDETALL 233/2022	RAMON CUSTOMS GRUPO, SL	39	17.500,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 269/2022	CAN MATARINO, SL	39	15.309,50 €	9.000,00 €	
CDETALL 299/2022	SPORT EFECTOS 2000,SL	39	2.902,69 €	2.322,15 €	
CDETALL 444/2022	SERVERA ROSSELLÓ	39	2.835,49 €	2.268,39 €	Afectado por COVID
CDETALL 584/2022	LAVANDERIA DE JESUS SERVICIOS, SL	39	32.220,50 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 464/2022	ANTONIO MARI MORRO	39	15.016,06 €	9.000,00 €	
CDETALL 567/2022	SEGMENTO DE OCIO, SL	39	21.911,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 262/2022	LA CONSIGNA PORT SL	39	14.980,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 685/2022	JAUME COLL AMENGUAL	39	20.107,50 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 057/2022	TINTORERIA PREST 4 CAPS, SL	38	11.942,07 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 150/2022	JUAN LUIS PONS GORNES	38	7.453,00 €	5.962,40 €	
CDETALL 429/2022	MOBLES ALLES FERRERIES, SLU	38	2.303,56 €	1.842,85 €	
CDETALL 422/2022	MIANJOAG, SL	38	19.578,93 €	9.000,00 €	
CDETALL 346/2022	MATERIALS PER A LA CONSTRUCCIÓ DES RAIGUER, SL	38	9.926,45 €	7.941,16 €	
CDETALL 371/2022	GERMANS VERDERA OLIVER, SL	38	7.770,00 €	6.216,00 €	
CDETALL 491/2022	PETIT BUMBU	38	16.518,60 €	9.000,00 €	
CDETALL 472/2022	URBANITA CASUAL, SL	38	14.886,70 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 421/2022	MESCALERO,SL	38	9.710,47 €	7.768,38 €	Afectado por COVID
CDETALL 578/2022	DAMIANA ANTONIA NICOLAU JUAN	38	4.530,98 €	3.624,78 €	
CDETALL 749/2022	MARIA ASUNCION ROMERO HERRAIZ	38	10.900,00 €	8.720,00 €	
CDETALL 408/2022	DEPEKES TODO PARA EL BEBE, SL	38	16.504,80 €	9.000,00 €	
CDETALL 404/2022	ERICA YANET MESA MOLINA	38	6.547,52 €	5.238,02 €	Afectado por COVID
CDETALL 607/2022	OFI-GRUP A LES ILLES, SL	38	44.779,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 640/2022	AGROMALLORCA SAT	38	11.390,99 €	9.000,00 €	
CDETALL 597/2022	PERPIEL 2010,SL	38	4.194,30 €	3.355,44 €	Afectado por COVID
CDETALL 019/2022	JOAN ANDREU RAMIS BANÚS	37	6.710,97 €	5.368,78 €	
CDETALL 165/2022	PANADERIA COLL, SL	37	5.996,00 €	4.796,80 €	
CDETALL 204/2022	ALAN FREED,SL	37	22.815,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 245/2022	BASIC CIUTADELLA, SL	37	6.079,27 €	4.863,42 €	Afectado por COVID
CDETALL 248/2022	JESCAVI,SL	37	11.018,50 €	8.814,80 €	Afectado por COVID
CDETALL 362/2022	DIEGO CORONA, SL	37	70.105,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 332/2022	BOSCH BARCER VENDING, SL	37	23.284,71 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 323/2022	IBIZA JEWELS, SL	37	2.235,00 €	1.788,00 €	Afectado por COVID



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	INVERSIÓN ADMITIDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
CDETALL 391/2022	BARTOLOME TUR PRATS	37	4.046,97 €	3.237,25 €	
CDETALL 458/2022	CAS TORRAT, SLU	37	6.469,01 €	5.175,21 €	
CDETALL 719/2022	ERNESTO MIGUEL ALTES MOLINA	37	2.909,95 €	2.327,96 €	
CDETALL 735/2022	VICTORIA TUR BONET	37	5.508,75 €	4.407,00 €	
CDETALL 661/2022	DI-VER SHOP 2005, SL	37	4.637,18 €	3.709,74 €	
CDETALL 614/2022	JOSEFA ROMERO RODRIGUEZ	37	8.086,29 €	6.469,03 €	
CDETALL 746/2022	NEUMÀTICS BINISALEM, SL	37	13.122,63 €	9.000,00 €	
CDETALL 686/2022	MARIA ANGELES LOZANO MATIAS	37	4.874,00 €	3.899,20 €	
CDETALL 022/2022	AGUSTIN LINARES JUAN DE SENTMENAT	36	11.250,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 229/2022	MUEBLES DUCAL, SL	36	13.529,10 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 210/2022	DOMINGUEZ Y BELLOT, SL	36	9.833,99 €	1.844,64 €	Afectado por COVID
CDETALL 326/2022	IDYNE, SL	36	13.991,80 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 358/2022	FARM4FUN, SL	36	23.421,42 €	9.000,00 €	
CDETALL 675/2022	CARAMUIXES, SL	36	24.416,31 €	9.000,00 €	
CDETALL 327/2022	SARA JUAN COLL	36	3.923,33 €	3.138,66 €	
CDETALL 304/2022	TANT ALIMENTACIÓ, SL	36	13.800,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 465/2022	HERMANOS COLOMAR RIBAS	36	31.081,08 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 482/2022	MAGDALENA MARCH MUNTANER	36	3.781,39 €	3.025,11 €	
CDETALL 014/2022	FRANCISCA SASTRE ALOMAR	35	2.500,00 €	2.000,00 €	
CDETALL 015/2022	JORGE SASTRE ALOMAR	35	2.600,00 €	2.080,00 €	
CDETALL 038/2022	ANTONIO SASTRE ALOMAR	35	2.100,00 €	1.680,00 €	
CDETALL 024/2022	ZONA EQUUS, SL	35	4.294,04 €	3.435,23 €	
CDETALL 119/2022	GRUPO ROISOR, SL	35	16.589,19 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 156/2022	SIBAVIST, SL	35	2.619,39 €	2.095,51 €	
CDETALL 196/2022	PRISMA MENORCA, SL	35	12.502,81 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 212/2022	ALICE VON BAUM	35	8.329,42 €	6.663,54 €	Afectado por COVID
CDETALL 203/2022	MARIA VICTORIA HERRAS SAENZ DE MANJARRÉS	35	2.072,50 €	1.658,00 €	
CDETALL 277/2022	CATALINA MARQUES TRUYOLS, SL	35	9.169,05 €	7.335,24 €	
CDETALL 272/2022	BAGUR CATALA, SL	35	10.778,10 €	8.622,48 €	
CDETALL 296/2022	JUAN FEBRER SANSÓ	35	8.204,87 €	6.563,90 €	
CDETALL 363/2022	JOSE RAMON FAYOS ROMERO	35	23.695,80 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 728/2022	ESTEFANIA RIGO SERRA	35	7.296,26 €	5.837,01 €	
CDETALL 639/2022	CRISTINA BARBER NAVARRO	35	2.914,96 €	2.331,97 €	
CDETALL 635/2022	ANDRADE BONED, SL	35	3.869,12 €	3.095,30 €	
CDETALL 010/2022	BAGUR BENEJAM MENORCA, SL	34	10.978,31 €	8.782,65 €	
CDETALL 041/2022	RIA MENORCA RETAIL, SL	34	14.414,28 €	9.000,00 €	
CDETALL 089/2022	REPORT SOFT, SL	34	8.944,75 €	7.155,80 €	
CDETALL 139/2022	NURKA KIDS, SL	34	13.859,91 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 182/2022	CRISTINA CASTILLO PERELLO	34	6.400,00 €	5.120,00 €	
CDETALL 187/2022	SILVIA MESTRES JUSTO	34	5.125,48 €	4.100,38 €	Afectado por COVID
CDETALL 263/2022	MARIA ASUNCION JAUME SERVERA	34	19.581,64 €	9.000,00 €	
CDETALL 260/2022	CAN FELIP SINEU, SLU	34	15.235,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 292/2022	PERFUMERIES AURES	34	4.792,00 €	3.833,60 €	Afectado por COVID
CDETALL 297/2022	CRISTINA RIBAS PLANELLS	34	2.757,04 €	2.205,63 €	



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	INVERSIÓN ADMITIDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
CDETALL 308/2022	MARIA ISABEL GINARD GINARD	34	4.794,18 €	3.835,34 €	Afectado por COVID
CDETALL 385/2022	ANTONIA SAMPOL MARTIN	34	2.142,07 €	1.713,66 €	
CDETALL 394/2022	TOMAS GARCIA RAMOS	34	23.736,40 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 435/2022	JUAN BOSCO PONS TRUYOL	34	3.749,30 €	2.999,44 €	
CDETALL 436/2022	ANTONIA LLORENS SALORD, SL	34	23.936,22 €	9.000,00 €	
CDETALL 528/2022	COMESTIBLES COLOMA, SL	34	4.859,56 €	3.887,65 €	
CDETALL 487/2022	HOSTEL PALMA 2014, SL	34	13.118,64 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 560/2022	CATALINA MESTRE QUETGLAS	34	4.939,92 €	3.951,94 €	
CDETALL 561/2022	CAFETERIA CENTRE BADIA, SL	34	13.771,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 591/2022	ISABEL MAS BUADES	34	5.500,00 €	4.400,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 005/2022	JOSE RAPHAEL BRUTINEL SAMPOL	33	2.722,59 €	2.178,07 €	
CDETALL 036/2022	COOP. PAGESA DE POLLENÇA	33	13.728,59 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 201/2022	SOLIYOGURT, SL	33	11.317,80 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 225/2022	MILAGROS BEGOÑA LAZARO-CARRASCO SANCHEZ	33	5.228,00 €	4.182,40 €	
CDETALL 221/2022	MAITE ARBONA LOPEZ	33	13.288,90 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 206/2022	CREACIONES ELEMAR, CB	33	2.086,01 €	1.668,81 €	
CDETALL 293/2022	CATALINA COLL PONS	33	11.196,47 €	8.957,18 €	Afectado por COVID
CDETALL 344/2022	NELLY M. SANCHEZ PALACIOS	33	12.366,64 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 440/2022	CARLA MARIE MACEDO	33	10.970,20 €	8.776,16 €	Afectado por COVID
CDETALL 310/2022	FERRETERIA FERRAGUT BONET, SL	33	14.531,29 €	9.000,00 €	
CDETALL 369/2022	PINTURAS FIONA, SL	33	7.555,30 €	6.044,24 €	
CDETALL 449/2022	CAS SAGRISTA, SL	33	7.448,30 €	5.958,64 €	
CDETALL 428/2022	SEBASTIAN GARAU PUIGSERVER	33	2.280,60 €	1.824,48 €	
CDETALL 557/2022	EVA MARIA JAUME OLIVER	33	2.837,48 €	2.269,98 €	
CDETALL 523/2022	FRANCISCA SEGUI MARTORELL	33	9.415,49 €	7.532,39 €	Afectado por COVID
CDETALL 653/2022	GRANJA AVICOLA CONSELL, SL	33	7.438,70 €	5.950,96 €	
CDETALL 020/2022	JUANA ROSA CAMPS FIOL	32	13.900,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 065/2022	BELLEZA DURAN & DURAN, SL	32	9.335,77 €	7.468,62 €	Afectado por COVID
CDETALL 066/2022	TORRENS EQUIPAMIENTOS DE COCINA, SA	32	12.521,67 €	9.000,00 €	
CDETALL 075/2022	CONCEPCION TABOADA FERRER	32	2.667,89 €	2.134,31 €	Afectado por COVID
CDETALL 144/2022	MAREAS DE CRISTAL, SL	32	20.949,89 €	9.000,00 €	
CDETALL 184/2022	CANACATI 1980, SL	32	9.647,00 €	7.717,60 €	Afectado por COVID
CDETALL 193/2022	MONTSERRAT HERNANDEZ YESTE	32	11.908,50 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 215/2022	SUPER ESQUITX, SL	32	30.813,32 €	9.000,00 €	
CDETALL 244/2022	EMBULLS SERVICIOS DE BELLEZA Y SALUD, SL	32	4.221,92 €	3.377,54 €	
CDETALL 266/2022	CARRASCO BENEJAM, SL	32	12.100,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 457/2022	INGIN IBIZA, SL	32	24.155,04 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 582/2022	LLUIS ABADIA, SL	32	13.539,58 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 307/2022	ES BALCÓ DE CABRERA 2016, SL	32	15.755,79 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 546/2022	REBECA DOCAMPO OGALLAR	32	14.720,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 551/2022	MARIA AUXILIADORA PASCUAL MOLL	32	6.580,66 €	5.264,53 €	
CDETALL 512/2022	MIO JOIERS, CB	32	7.237,10 €	5.789,68 €	
CDETALL 515/2022	MODA PICATEX, SL	32	10.440,00 €	8.352,00 €	Afectado por COVID



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	INVERSIÓN ADMITIDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBSERVACIONES
CDETALL 570/2022	TIKKA EIVISSA, SL	32	6.052,05 €	4.841,64 €	
CDETALL 731/2022	FRANCISCA CALDENTY RIERA	32	6.686,12 €	5.348,90 €	
CDETALL 588/2022	VALVERDETEXTIL, SL	32	8.762,90 €	7.010,32 €	
CDETALL 134/2022	ROISSO, CB	31	42.770,26 €	9.000,00 €	
CDETALL 189/2022	TOT BO TENDES, SL	31	7.547,45 €	6.037,96 €	
CDETALL 236/2022	S'ALGAR FORMACIÓ, SL	31	3.561,11 €	2.848,89 €	
CDETALL 274/2022	TALLER CHAPA PINTURA REPARAUTO, SL	31	17.365,20 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 290/2022	VINE AQUÍ I VORAS PORTOPÍ, SL	31	4.898,00 €	3.918,40 €	
CDETALL 583/2022	IBIZA BOTANICO BIOTECNOLOGICO, SL	31	18.407,90 €	9.000,00 €	
CDETALL 302/2022	HENRIVITAMAR, SL	31	14.697,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 298/2022	ROGUMAR TRADING, SL TRADING, SL	31	10.210,00 €	8.168,00 €	
CDETALL 370/2022	RASUNA CALA MILLOR, SL	31	86.480,85 €	9.000,00 €	
CDETALL 541/2022	CECILIA SAGLIO ROSSINI	31	10.297,45 €	8.237,96 €	Afectado por COVID
CDETALL 443/2022	LAURA BONET PERAL	31	8.500,00 €	6.800,00 €	
CDETALL 442/2022	PANADERIA CAN PISTOLA	31	14.225,30 €	9.000,00 €	
CDETALL 468/2022	ANNE KATHRIN ESPEN	31	7.419,00 €	5.935,20 €	
CDETALL 467/2022	JOYERIA ABOLENGO,SL	31	11.600,00 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 497/2022	ASESORIA SERRA & FEMENIAS, SL	31	5.014,84 €	4.011,95 €	
CDETALL 573/2022	ANA BELEN GARCIA SANCHEZ	31	20.520,00 €	9.000,00 €	
CDETALL 577/2022	LORENA CASTRO SEQUEIRO	31	10.698,68 €	8.548,36 €	
CDETALL 415/2022	MARTA ISERN CLAR	31	10.241,00 €	8.192,80 €	
CDETALL 477/2022	MARIA CAÑELLAS FRONTERA	31	2.644,00 €	2.115,20 €	
CDETALL 562/2022	ELISA GATTI	31	3.978,00 €	3.182,40 €	
CDETALL 726/2022	EVA LOPEZ SANS	31	10.135,85 €	8.108,68 €	
CDETALL 558/2022	CORA MERCEDES SANCHEZ DE LA CONCHA	31	7.298,86 €	5.839,09 €	
CDETALL 568/2022	LOLIFER 21, SL	31	35.666,79 €	9.000,00 €	
CDETALL 621/2022	TOLDOS PITIUSAS, CB	31	8.025,30 €	6.420,24 €	
CDETALL 736/2022	CATALINA SERVERA SERVERA	31	6.130,00 €	4.904,00 €	
CDETALL 700/2022	PAPELERIA E IMPRESIONES IBIZA, SL	31	9.726,40 €	7.781,12 €	
CDETALL 743/2022	NAUTICA COSMAR, SL	31	16.650,61 €	9.000,00 €	
CDETALL 651/2022	FRUITES I VERDURES SON MARCH, SL	31	81.094,07 €	9.000,00 €	Afectado por COVID
CDETALL 687/2022	PALAU & GIMENEZ SUPERMERCAT CALA LLENYA, ESPK	31	17.135,88 €	211,26 €	Importe concedido inferior al 80% del coste elegible por insuficiencia de crédito
				2.200.000,00€	



**ANEXO 2****Expedientes a los que se deniega la subvención**

NÚM. EXP.	NOMBRE	OBSERVACIONES
CDETALL 026/2022	LLOBERA SANCHEZ, CB	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 063/2022	MANUEL RIVAS JIMENEZ	Inversión no elegible
CDETALL 076/2022	SCL AGRICOLA SAN ANTONIO	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 084/2022	ROMINA DANIELA TOMMASIELLO	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 086/2022	ANTONIO MORENO ROSADO	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 103/2022	DAMIÀ MULET VANRELL	Actividad económica no incluida en la convocatoria
CDETALL 114/2022	PERECAU SPORTS, SL	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 167/2022	STYLISHGIRLS M&S SALON, ESPEJ	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 173/2022	MARTA SBERT MUNTANER	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 180/2022	RAFAEL MARTIN GUERRA	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 186/2022	BAUZÁ & ASOCIADOS, CB	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo. IAE no incluido en la convocatoria)
CDETALL 205/2022	FATIMA BLAZQUEZ LOZANO	Inversión elegible inferior a 2.000,00€ (presenta gastos no elegibles)
CDETALL 218/2022	FAISAL DONERKEBAB, SL	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 230/2022	PONS IBERICA, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 250/2022	MARIA ANTONIA ADROVER BENNASAR	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 254/2022	SUPERMERCADO LLAFER, SLU	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 265/2022	GRUPO MADRUGA MARTINEZ, SL	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 273/2022	MARIA DEL CARMEN DOBLAS EXPOSITO	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 278/2022	FRANCISCA CABOT FONT	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (no está de alta en la IAE)
CDETALL 280/2022	MARIA MAGDALENA MATALLANA ESPINOSA	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 288/2022	AGUEDA QUINTANA MASCARO	Actividad económica no incluida en la convocatoria
CDETALL 301/2022	CASTELL MASSANET, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 303/2022	DINOS INVEST, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 306/2022	HOTELES MONTUR, SA	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 313/2022	MAJORICA INTERNACIONAL, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (no es PIME ni MICROEMPRESA)
CDETALL 330/2022	PALMA JUMP, SL	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 337/2022	MARGARITA LLITERAS ESPINOSA	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (gastos no elegibles)
CDETALL 340/2022	EUGENIO RODRIGUEZ SANTOS	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 341/2022	ABRAHAM ROZALEN FERNANDEZ	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 345/2022	FORN CAN BURÍ, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (no está de alta en la IAE)
CDETALL 349/2022	ULISSES BAR, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (gasto no elegible e IAE no incluido en la convocatoria)
CDETALL 359/2022	MATEO PERELLO ROSSELLO	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 368/2022	JOSE M. JIMENEZ VASCO	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 374/2022	PASTELERIA ANGEL, SL	Desistimiento (no contesta al requerimiento)



NÚM. EXP.	NOMBRE	OBSERVACIONES
CDETALL 375/2022	TAVEMA, SL	Actividad económica no incluida en la convocatoria
CDETALL 379/2022	PIENSOS MASCARO, CB	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 380/2022	MELODY THE NATUROPATH,SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 382/2022	AUGUSTINE STELLA OSAYEWENRE	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 392/2022	RAMÓN MARÍ, CB	Actividad económica no incluida en la convocatoria
CDETALL 397/2022	FERRETERIA ORFILA, SL	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 399/2022	MARIA SUREDA GUILLEN	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 401/2022	DE ARTE KERMES, SL	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 402/2022	ANTONIA RAMON TORRENS	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 409/2022	DEPORTES ELITE, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria(no está de alta en la IAE)
CDETALL 411/2022	TERRAORIGENS MALORCA,SL	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 416/2022	SETMANARIS I REVISTES, SL	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 425/2022	MINORICA TOT BIO, SLU	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 426/2022	SOFIA MIGUEL CASTAÑER	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 430/2022	SUBLIME OILS PHYTOCOSMETICS, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 447/2022	JUAN ALBERTO FUSTER GERSTER	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 454/2022	MICHAEL SAVIOLI	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 502/2022	INCACOLOR,SL	Actividad económica no incluida en la convocatoria
CDETALL 504/2022	BISCUIT STORE, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (no acredita IAE)
CDETALL 507/2022	FRANCISCA VICENS AGUILÓ	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 518/2022	JUAN ARNAU COLL BIBILONI	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 525/2022	M. ANTONIA CAPO SERRA	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 532/2022	LE CAVEAU DU VIN,SL	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 533/2022	MANGIAMO ITALINAO ILLES BALEARS, SL	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 535/2022	SALVATORE TRANNE	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 539/2022	TERRA ITALIAN FOOD, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 540/2022	C.T. BIKES ESPJ	Actividad económica no incluida en la convocatoria
CDETALL 554/2022	FEDERICO GALIANO	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 556/2022	B&B 2022,SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 559/2022	THIRA JOYAS, CB	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 574/2022	MARIA DOLORES ALJAMA BLANCO	Actividad económica no incluida en la convocatoria
CDETALL 592/2022	CAPIL, CB	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 594/2022	GRUPO YE IMPORT EXPORT, SL	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 600/2022	MARIA MAGDALENA FREIRE CAVA	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 611/2022	ANTONIO VITTOZZI PASQUALE	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 615/2022	CAPDEVENT MENORCA, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (no está de alta en la IAE)



NÚM. EXP.	NOMBRE	OBSERVACIONES
CDETALL 618/2022	GIANPAOLO GIARDINA, CB	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 624/2022	DARIO JAVIER GIULIANO	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 642/2022	ISABEL MARIA ADROVER NICOLAU	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 646/2022	MARIA DE LOS ANGELES MARQUEZ DUQUE	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 648/2022	ROQUETA IDEES MEDITERRÀNIES, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (no está de alta en la IAE)
CDETALL 666/2022	MUSTAPHA EL YAAKOUBI LARBI	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 668/2022	SHAMS MALLORCA, SLU	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 670/2022	DISNACKS PITIUS, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 683/2022	AUBA ALIMENTACIÓ, SL	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 684/2022	SILVIA SANTOS MORENO	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 691/2022	COOPERATIVA AGRICOLA I RAMADERA DE MENORCA, S.COOP.	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (no es PIME ni MICROEMPRESA)
CDETALL 692/2022	YOLANDA GUASCH TORRES	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 698/2022	PURIFICACION LOPEZ SANCHEZ	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 709/2022	SEAQUEST ILLES BALEARS, SL	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 712/2022	ALVARO CUITIÑO COCCOLI	No cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria (alta en la IAE fuera de plazo)
CDETALL 717/2022	ANTONIO ROBERTO SOTO RIUTORT	Inversión elegible inferior a 2.000,00€
CDETALL 739/2022	PLASOCEX, SA	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 741/2022	SON CAULELLES NOU, SA	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 745/2022	AL·LOTS, CB	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 747/2022	CARNICERIA JR, CB	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 748/2022	CAN ACHI, SL	Desistimiento (no contesta al requerimiento)
CDETALL 752/2022	FRANCISCO JOSE CARABANTE OCA	Actividad económica no incluida en la convocatoria
CDETALL 755/2022	SERGIO PAOLUCCI	Actividad económica no incluida en la convocatoria
CDETALL 756/2022	RAJA SADOUKI	Inversión elegible inferior a 2.000,00€

ANEXO 3**Expedientes denegados por insuficiencia de crédito**

NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES
CDETALL 658/2022	ANEM A XAUXA, SC	31	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 013/2022	PASTISSERIA CAN PONS, SL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 040/2022	MAGAREGALS, SL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 027/2022	FARINELLI MODA, SL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 043/2022	GASOLINA Y GASOILS LOW COST MENORCA, SL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 052/2022	CASA CAPELLANA, CB	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 081/2022	AGROJARDINERIA ILLES, SL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 070/2022	PEDRO MONGE ALVAREZ	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 113/2022	AJOMAR, SA	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 143/2022	FASHIONRELIGION, SL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 161/2022	FRANCISCO MIRO CORDON	30	Denegar por insuficiencia de crédito



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES
CDETALL 219/2022	ESPAI DE FORMACIÓ INNOVAIÓ I CONSULTORIA, SL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 261/2022	CARNS I EMBOTITS MADRUGA, SL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 247/2022	MARGARITA PRIM CURSACH	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 282/2022	LA CASA DE LOS SMITH, CB	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 334/2022	JAUME CABRER SILVA	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 400/2022	FRANCISCA MARQUES MARQUES	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 424/2022	MENJARS ARTESANS CAS SERENO, SL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 376/2022	JEAN CLAUDE CHAPEL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 365/2022	CARPINTERIA PVC MARI, SL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 490/2022	NADAL LLOMPART FONT	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 519/2022	PERELLO GARCIA BALEAR, SL	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 569/2022	AUTO-RECAMBIOS ISLA, SA	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 609/2022	LAURA BRUNOT GARAU	30	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 012/2022	ECI W-mega, SL	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 033/2022	VALERIA PATRICI MARQUES	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 053/2022	DECOHOGALIA, SL	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 128/2022	HIJOS DE JOANA CARLES, SL	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 141/2022	MARIA ISABEL VARON MONTORO	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 194/2022	MMM 2017, SL	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 322/2022	ANTÒNIA MIQUEL HUMBERT	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 388/2022	ALEJANDRO ALVAREZ JIMENEZ	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 372/2022	JOSEFINA BENITEZ PRIEGO	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 538/2022	EMANUEL MAURICIO DEFAGOT MILACHER	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 500/2022	INMACULADA ORFILA PONS	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 599/2022	FOTO MARGE, SL	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 602/2022	SEGUNDA CARMEN PEZANTES YANGUA	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 647/2022	CALZADOS GAMBO, CB	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 650/2022	ANA ALONSO GARCIA	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 571/2022	DE VINS MENORCA, SL	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 636/2022	JOSE JUAN SANCHEZ PASTOR	29	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 006/2022	MIRKO RASTIG	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 025/2022	FORN I PASTISSERIA BENET BARON, SL	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 034/2022	MAKA INVEST, SL	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 107/2022	MARIA ALZAMORA RIERA	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 126/2022	PARAFARMACIA INTERFARMA, SL	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 171/2022	CRISTINA BURGOS SANCHEZ	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 142/2022	COMELLA	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 192/2022	GUILLERMO ALCALDE ADROVER	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 251/2022	ADELJOA, SL	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 324/2022	BIGUDI, CB	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 300/2022	MARIA RIBAS PRATS	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 398/2022	FRANCISCO CARDONA AMETLLER	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 473/2022	MAGATZEM SES FORQUES, SL	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 579/2022	SILVIA LEFEROVIC	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 516/2022	LA BIBLIOTECA DE BABEL, SLU	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 413/2022	BLM MALLE FOOD, SL	28	Denegar por insuficiencia de crédito



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES
CDETALL 414/2022	DIEGO CARNICERIAS PITIUSAS. SL	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 720/2022	LARA MUÑOZ MEDINA	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 620/2022	SUSANA VIEJO FERRER	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 733/2022	F. RUZAFÁ CONSTRUCCIONS, SL	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 645/2022	MARGARITA A. VIDAL CAMPINS	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 655/2022	LUCIA SALADA 2004, SL	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 705/2022	EMBOTITS REIMA, SL	28	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 032/2022	MOBAK	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 008/2022	ESTEFANIA EMPERATRIZ MENDOZA ORTEGA	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 050/2022	PUNT NAUTIC 2010,CB	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 061/2022	ILLES SOL, SL	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 067/2022	MEDIFRESCO, SL	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 120/2022	INDIRA NIMAI, SL	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 197/2022	CATALINA PONS HUMBERT	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 295/2022	CONSUMIBLES RECICLADOS MENORCA, SLU	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 285/2022	RUBIK 2020,SL	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 284/2022	Q SUPERMERCADOS, SL	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 319/2022	VIRGINIA MARI ESCANDELL	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 317/2022	GUILLEM JOSEP REXACH PEDRAJAS	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 492/2022	HOMINE GESTION,SL	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 517/2022	GEKO, CB	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 606/2022	OSCAR BREA RECIO	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 662/2022	INVERSIONES Y PROMOCIONES PATAGONIA, SL	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 665/2022	EL PALADAR JAMONERIA & DELICATESSEN, SL	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 711/2022	MARIA MAGDALENA JULVE NIELL	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 707/2022	MIGUEL MATAMALAS MOREY	27	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 044/2022	SIROCO MALLORCA, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 029/2022	RAPIDC HANGE, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 097/2022	MILCA STIEPOVICH ZENARI	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 071/2022	BOLLERIA Y PASTELERIA, SA	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 101/2022	ANTONIA ANTUNEZ CARBALLO	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 133/2022	JOSÉ MIGUEL OLIVES GOMILA	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 153/2022	KIDS HOME MALLORCA, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 152/2022	MARIA DEL CARMEN MARIN NIETO	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 188/2022	BARBARA AMENGUAL SERRA	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 226/2022	COSMOGELAT, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 249/2022	SANDRA DIAZ LOPEZ	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 279/2022	MARIA ISABEL ALLES CAPO	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 294/2022	ROSA ROSELL SERRA	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 348/2022	JUAN VICH ADROVER	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 264/2022	ANA MARIA HIDALGO GOMEZ	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 267/2022	NURIA AMETLLER AGUILAR	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 336/2022	RAYOLAMPAGO, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 427/2022	KATYLUIS E HIJAS, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 378/2022	MARIA ANTONIA TORRENS FORNARI	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 437/2022	FORN I PASTISSERIA TRIAS, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES
CDETALL 455/2022	KINTSUGI SANTA EUGENIA, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 480/2022	SYLVIA ARIAS CANTON	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 410/2022	NICOLETA STANCU	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 417/2022	SALVADOR ANTICH CAÑELLAS	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 547/2022	CARNICAS & SUPERMERCADO LUIS, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 419/2022	LA SALINA CULTURA, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 627/2022	OPTICAS BARRAU & FONT	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 633/2022	VERÓNICA HERNÁNDEZ SEGUÍ	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 572/2022	SARAIN MOVIL SLU	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 619/2022	ISAAC MARQUES TRIAY	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 610/2022	FLORENCIO FUENTES GONZALEZ	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 659/2022	ROIG JUAN SUPERMERCATS, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 699/2022	AKKRON FIRE SOLUTIONS, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 677/2022	ECO SA TEULERA, SL	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 690/2022	MARCOS PALAU MUÑIZ	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 715/2022	EVA GONZALEZ PALOMINO	26	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 002/2022	INMACULADA DEL VALLE LUCAS	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 030/2022	LAVANDERIA MENORQUINA, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 049/2022	MARIA DE LA O BAGUR FLORIT	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 051/2022	PASCUAL SUREDA, CB	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 054/2022	LAGO MENOR, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 059/2022	SUPERPLAYAS, SA	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 068/2022	COCINART, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 082/2022	GRUPO GABALDON SALAS, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 092/2022	MARGARITA VILLALONGA VINENT	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 151/2022	MARIA TRINIDAD NACHER BATLE	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 198/2022	SOCIETAT D'ARMADORS I MARISCADORS DEL PORT DE MAÓ, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 228/2022	PETROLEOS MALLORQUINES, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 217/2022	DIETETICA I SALUT FONOLL MARÍ, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 521/2022	DIDASKO INSTALACIONES, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 270/2022	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ CAMPOY	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 450/2022	FOTO ROCHA, CB	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 335/2022	MENORCA COMERÇ, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 321/2022	GLORIA GOMILA PELEGRI	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 383/2022	PORT SANFONTE, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 453/2022	MARGARITA MERCADAL MARQUES	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 463/2022	TRIAY I CRESPI, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 434/2022	CASH MENORCA, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 479/2022	CRISTINA CUENCA MATEU	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 474/2022	PERRUQUERIA IDEES, CB	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 499/2022	INFORMÀTICA SA MURALLA, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 470/2022	DEFCON INCA INFORMÀTICA, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 530/2022	SA BASSETA, SAT	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 566/2022	JOAQUIN MARTINES GUARNIERI	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 628/2022	IBIZASUB, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES
CDETALL 730/2022	MIGUEL CAMPINS MULET	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 688/2022	RAQUEL PUENTE DEIROS	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 694/2022	OLIVO JULVE, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 674/2022	FRUTIBISA, SL	25	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 069/2022	MORRO HERNANDEZ BORJA, SL	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 073/2022	DIEXCOBAL, SL	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 094/2022	VINS I COSES, SL	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 234/2022	M. RIERA, SAU	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 255/2022	DESCANSARTE MALLORCA, SL	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 353/2022	GESTIONES DECORATIVAS DEL MAR, SL	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 320/2022	NATURAL FEELING, SC	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 366/2022	MARIA RAMON MARI	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 469/2022	LA FABRICA DE SANGRIAS, SL	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 544/2022	MARIA PILAR DE LOS DOLORES BARRAU MARTIN	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 534/2022	TOMMASO NOTARO	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 550/2022	CASA JULIA, SA	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 403/2022	XAVIER MAS MESTRE	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 696/2022	CORREDURIA PORTO CRISTO 2018, SL	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 656/2022	PEIXOS EMILIO, SL	24	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 058/2022	CARAVELLE IBERICA, SL	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 028/2022	SILVIA ZORRILLA PEREZ	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 178/2022	MIRABEMI 4 ALCUDIA, SL	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 149/2022	PACO I DAVID, SL	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 132/2022	GERONIMA PONS SINTES	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 222/2022	TANIA HIDALGO CANOVAS	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 213/2022	JOSE FULLANA BASSA	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 235/2022	KAJI SHERPA	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 207/2022	FLOOK OPTICAL, SLL	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 283/2022	SIRINGO Y BETTOLI ASOCIADOS, SL	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 314/2022	JENNIFER GONZALEZ ESTILISTAS	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 452/2022	ILLA SANA, SC	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 393/2022	VANEVA COMPLEMENTOS, SL PERAL	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 441/2022	BERNAT BRUNET ESTARELLAS	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 649/2022	MARIA RIUTORT MORILLAS	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 595/2022	ELISABETTA SUSSLI	23	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 007/2022	ANDREA VERONICA BARREYRO DELUCHI	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 048/2022	PEDRO ALZINA BAGUR	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 045/2022	PROMO PRODUCT, SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 077/2022	MALLORCA CREATIVE DESIGN, SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 108/2022	LLULL'S, CB	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 106/2022	CONSTRUCCIONES SON VILAR, SC	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 110/2022	MIBO COSITS, SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 115/2022	MIGUEL KAPON GARCIA	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 105/2022	MIQUEL ANGEL NAVARRO NAVARRO	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 138/2022	COLORES DE BES, SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 160/2022	CB MARGA I REGINA	22	Denegar por insuficiencia de crédito



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES
CDETALL 162/2022	SUPERMERCADO PORTO CRISTO, SLU	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 166/2022	SUPERMERCADO LA SOLEDAD, SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 237/2022	BARBA-ROSSA GIFTS SALU	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 338/2022	ASHORE MARINE SHOP, SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 354/2022	ELCI BOUTIQUE, SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 316/2022	GUSMARO PROJECTS, SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 543/2022	MARIA NIEVES TUR ESCANDELL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 389/2022	ALMATUR 2020,SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 522/2022	LABEL INF, SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 462/2022	MIGUEL GABRIEL NAVARRO THUCHARTE	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 527/2022	EVA PEREZ VALSERA	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 565/2022	MARITOLS, SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 697/2022	SOMOSCAYA, SL	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 703/2022	JOSE IGNACIO LARA CANTALEJOS	22	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 009/2022	ANDRES OBRADOR FERRER	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 035/2022	SIROCO-AUTO RECAMBIO, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 163/2022	MORRO & SONS SHOPS INVEST, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 098/2022	DAMIR BUJAS DANILOVIC	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 072/2022	MIRIAM GLADYS STIEPOVICH	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 102/2022	VENTS DE MIGJORN, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 172/2022	SUSANA RAMISA CARRERAS	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 195/2022	DOING MENORCA, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 253/2022	CUIDA TU CABELLO, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 268/2022	M. MELANI VIDAL PETERSEN	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 356/2022	CRISTINA RIBAS COSTA	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 387/2022	ANTONIO BAUZÀ CERDÀ	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 451/2022	SHUNEU 21, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 445/2022	VICENTE PERAL RECUERO	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 466/2022	CARNS I EMBOTITS CAN ROM, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 495/2022	TECNO MENORCA MURALLA, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 575/2022	FORMENTERA VERDE, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 718/2022	JEAN PHILIPPE BONVIN	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 513/2022	EVA MARIA LAVADO ABAD	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 564/2022	PRODUCCIONS BLAU, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 637/2022	SABINA RINCON RINCON	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 612/2022	DANAUSIL, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 608/2022	CELINA BONANSEA VILLALONGA	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 603/2022	CARLOS SEBASTIAN GUIDOBONO ZABALA	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 586/2022	STR IBIZA, CB	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 744/2022	CUROLLETES, SL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 706/2022	SUSANA JULVE NIELL	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 708/2022	BERNARDO LOPEZ CINTRANO	21	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 023/2022	FAGERNES, SL	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 031/2022	BERNAT PETRUS, SL	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 055/2022	CA SA POLLACA, CB	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 096/2022	CAMARAS FRIGORIFICAS, SA	20	Denegar por insuficiencia de crédito



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES
CDETALL 078/2022	LORENA CABANELLAS MUÑOZ	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 090/2022	BOLLERIA Y PANADERIA MARUJA, SLU	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 112/2022	DESTILERIAS IBIZA, SL	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 121/2022	JAIME BARCELO COVAS	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 135/2022	MANUELA ACEDO CORRALIZA	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 174/2022	ES REBOST DE SON AMONDA, SL	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 146/2022	TALLERES METALÚRGICOS COSTA, SL	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 246/2022	JAIME BONET TUR	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 643/2022	TRAINING SCHEMES, SL	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 644/2022	ELINA MARY IGLESIAS NAVARRO	20	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 074/2022	MERCEDES COBO AGUILERA	19	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 130/2022	ROX & IRE IBIZA, SL	19	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 169/2022	LABIOSROJOS, SL	19	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 137/2022	BOAT CREW, SLU	19	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 276/2022	OPTALA, SL	19	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 529/2022	INFINITEL, SL	19	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 494/2022	2GOCYCLING, SL	19	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 598/2022	LIZETH ARRUBLA MURILLO	19	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 629/2022	RELOJERIA SAN JOSE, CB	19	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 158/2022	SUPERMERCAT BON PREU, SL	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 062/2022	YULIANA ANDREA HERNANDEZ OBRANDO	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 125/2022	NO TE METAS CON LA FAMILIA, CB	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 131/2022	MERCAT AGUILO SLU	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 175/2022	ANELMA, ESPJ	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 243/2022	PLANETA RENT A CAR, SL	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 271/2022	ANALIA EDIT LOPEZ MARTINEZ	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 315/2022	CAROLINA SILVANA CIARRETA PASSINI	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 433/2022	DOINA MIHAELA STAN	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 536/2022	PESCADOS LLOMPART, SL	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 537/2022	COMERCIAL DE TARTAS DE AUTOR, SL	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 751/2022	MARTA Y CLARA ESPJ	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 680/2022	CREACIONES CAMAL, SL	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 682/2022	MANUELA DOMINGUEZ MAIMO	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 693/2022	CORDA I POAL CULTURAL, S. COOP.	18	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 003/2022	BARTOLOMEU LLUIS CANOVAS MURILLO	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 183/2022	ARBOL DE TE, ESPEJ	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 199/2022	FLORAU ES BORN, SL	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 275/2022	TONI FUSTER MARIMON	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 361/2022	MERCABARRI SUPERMERCATS, SL	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 360/2022	AMER RAMIS, SL	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 496/2022	TANIA SANCHEZ BLASCO	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 548/2022	OLLERIA I CERÀMIQUES SA ROCA LLISA, CB	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 506/2022	STUDIO RETHINK IBIZA, S.MICROCOOP.	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 679/2022	YAZMINA MARTINEZ TORRES	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 631/2022	IBEREALINV, SL	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 664/2022	PINK WISH ESPJ	17	Denegar por insuficiencia de crédito



NUM. EXP.	NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES
CDETALL 596/2022	SISTEMA INTEGRAL DE FIJACIONES, SL	17	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 056/2022	STOP&GO BIKES, SL	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 083/2022	GRISELDA SOLEDAD CARRERA	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 104/2022	PLAN BEACH, CCB	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 176/2022	SUPERMERCADO CALAMILLOR, SL	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 328/2022	SANDRA COROMOTO ZAMBRANO ROPERA	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 364/2022	TOMI'S SUPERMARKETS, SL	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 431/2022	ULLI & BEL DECORACION, SL	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 448/2022	DISMAVI 2000, SL	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 418/2022	SPORT SHOP MANACOR, SL	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 622/2022	ANDREEA MARIA BUTNARIU	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 601/2022	LA CESTA DEL PAN, CB	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 634/2022	DON VAN SCHIE	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 669/2022	LI & YU MODA, SL	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 714/2022	SOLUCIONES GLOBALES DAIJO, SL	16	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 093/2022	SERVICIO RAFAEL EL ESPECIALISTA DEL NEUMATICO, SL	15	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 257/2022	TUR RUBIO, SL	15	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 191/2022	EURO RAMON Y CAJAL, SLU	14	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 420/2022	SETUP IBIZA, SL	14	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 136/2022	DYRECO PALMA, SL	13	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 140/2022	SUPERMERCADOS PLAYA DE PALMA, SL	13	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 287/2022	SUPERMERCADO CANYAMEL, SL	13	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 291/2022	EURO SACABANA, SL	13	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 545/2022	MARCOS GITTIS	13	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 725/2022	JOSE GARCIA MORENO	12	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 702/2022	ARON ALIGI PONCHIELLI	12	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 740/2022	VERD NEIX, SL	12	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 673/2022	IBIZAPAR ALIMENTACION, SL	12	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 100/2022	QAISAR MAHMOOD	11	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 750/2022	FAROLO, SL	11	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 122/2022	GIUSEPPE CARLO DE ZORZI NACO	11	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 510/2022	SUMINISTROS NAUTICOS IBIZA, SL	11	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 616/2022	TANTRA IBIZA, SL	11	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 671/2022	MARIELA FERNANDA ARBONA	11	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 732/2022	MARROQUINERIA MUNISMA, SL	11	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 704/2022	SUSANA ROSAL JIMENEZ	11	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 672/2022	MOLT NET MENORCA, SLU	11	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 713/2022	BRUNO TROLESE MORALES	11	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 018/2022	OFIMENORCA, SL	10	Denegar por insuficiencia de crédito
CDETALL 318/2022	PIÑA GRAU, SA	10	Denegar por insuficiencia de crédito